

Barrancabermeja, 22 de noviembre de 2022

## **Abierta Convocatoria de participación a los Premios Barrancabermeja Joven 2022**

- *Este evento reconoce los liderazgos, talentos y acciones de cambio y transformación en la población juvenil.*
- *Estos premios son entregados por la Administración Distrital con el fin de exaltar los grandes talentos que tenemos en nuestra ciudad.*
- *Pueden participar jóvenes en edades entre 14 y 28 años.*
- *Cierre de inscripciones el 30 de noviembre.*

Los premios Barrancabermeja Joven en el artículo 10 del acuerdo 032 de 2017, tiene como propósito el reconocimiento y/o incentivo en especie a su labor a aquellas organizaciones juveniles, que trabajan en los diferentes sectores o dimensiones en beneficio de todos.

“Los invitamos a inscribirse y participar de estos premios que les va a permitir visibilizar cada uno de los trabajos que vienen desarrollando en sus comunas y corregimientos en beneficio de la población juvenil del Distrito”, dijo Carlos Mario, consejero juvenil.

Este reconocimiento busca destacar los aportes de las personas jóvenes en 11 categorías cuya conducta o dedicación vaya relacionado con acciones significativas, entre ellas:

- 1. Educación:** Reconocer los procesos educativos desarrollados o ejecutados por jóvenes en las instituciones educativas, universidades públicas, entidades sin ánimo de lucro, que hayan aportado al crecimiento intelectual de los jóvenes.
- 2. Salud:** Reconocer toda organización juvenil, con o sin ánimo de lucro, que hayan implementado estrategias, programas, proyectos y/o acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes, desde temas como drogadicción, embarazo en adolescentes y en todos aquellos factores por los que afecte dicha población.
- 3. Arte y Cultura:** Exaltar el trabajo de los grupos artísticos, proyectos, eventos desarrollados por organizaciones juveniles, que propicien la creación artística en los jóvenes, sus habilidades y destrezas en sus diferentes campos de acción.
- 4. Trabajo Social:** Realzar el trabajo social de las organizaciones juveniles, que sus procesos hayan contribuido al fomento de la participación juvenil, a la formación política de jóvenes y a todos aquellos factores positivos para el crecimiento social, político e intelectual de la juventud.
- 5. Programa Medios de Comunicación Juvenil:** Reconocer a los programas juveniles de los diferentes medios de comunicación local de la ciudad, que desde sus medios impulsen los diferentes procesos que se desarrollan en nuestro municipio que de alguna u otra manera aporte con mensaje de la realidad, a la concientización de dicha población por aportar a mejorar cada día nuestro territorio.
- 6. Ambiente:** Exaltar todo proceso que aporte a la conservación del medio ambiente, a la concientización por parte de los jóvenes y toda la comunidad en general, sobre las problemáticas ambientales de nuestro territorio.
- 7. Deporte y Sano Esparcimiento:** Realzar el trabajo de jóvenes deportistas, clubes y grupos que aporten al desarrollo del deporte en nuestra ciudad.



- 8. Equidad e Inclusión:** Reconocer el trabajo de todas las organizaciones juveniles que trabajen en pro de garantizar la igualdad de derechos en género, población LGBTI y jóvenes con discapacidad.
- 9. Trabajo Población Afro, Campesina e Indígena:** Exaltar todo proceso de inclusión y lucha hacia la igualdad de derechos a población afro, campesina e indígena.
- 10. Emprendimiento, Empleo e Innovación:** Reconocer a los jóvenes que con sus iniciativas innovadoras aportan al desarrollo social y económico del Distrito, también que en su condición de jóvenes crean empresas y aquellas empresas jóvenes que generan empleo juvenil.
- 11. Nuevo Líder:** Reconocer los líderes en su inicio en el rango de edad 14 a 20 años, impulsando la continuidad de sus labores sociales.

### **Conoce aquí los criterios de participación para los Premios Barrancabermeja Joven 2022**

1. Deben estar integrados con mínimo 3 jóvenes.
2. El 60% o más de sus integrantes deben ser jóvenes, entre 14 y 28 años de edad.
3. Tener 6 meses mínimo de constituidos (as) al momento de la inscripción.
4. Los integrantes y beneficiarios del proceso o practica organizativa juvenil deben ser residentes del Distrito de Barrancabermeja.
5. No podrán participar los procesos y practicas organizativas cuyos integrantes se encuentren vinculados contractualmente de forma directa o indirecta con el Distrito, incluyendo servidores públicos, contratistas, operadores y proveedores, ni quienes al momento de la inscripción estén aspirando a cargos públicos de elección popular.
6. No podrán participar los procesos y practicas organizativas Juvenil que tengan vínculos contractuales vigentes con el Distrito de Barrancabermeja.
7. Cada proceso o practica organizativa juvenil podrá postularse a una sola categoría; en caso de recibir más de una postulación, la organización solo tendrá en cuenta la primera solicitud recibida.
8. Cada proceso o práctica organizativa juvenil debe postularse a título propio, no se permiten postulaciones por parte de personas o procesos diferentes a sus integrantes.

### **Criterios de Participación Nuevo Joven 2022**

- Está orientado a un líder - persona joven- no a procesos.
1. Debe tener entre 14 y 20 años de edad.
  2. Tener mínimo 6 meses antigüedad a la hora de realizar la inscripción de estar realizado su trabajo de liderazgo.
  3. Debe ser residente del Distrito de Barrancabermeja.
  4. No podrán participar quienes se encuentren vinculados contractualmente de forma directa o indirecta con el Distrito de elección popular.
  5. No podrá postularse dentro de las demás categorías.
  6. Cada líder debe postularse a título propio no podrá ser postulado por parte de otras personas o procesos.

**Link de inscripción:** <https://bit.ly/3Ejdbq2>

**Para mayor información al correo:** [premiosbarrancabermejajoven@gmail.com](mailto:premiosbarrancabermejajoven@gmail.com)

¡Escríbenos y participa!